



Asamblea General

Distr. general
15 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
39º período de sesiones
1 a 12 de noviembre de 2021

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Antigua y Barbuda

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Información sobre el país

A. Constitución

1. Antigua y Barbuda fue colonizada por Gran Bretaña, de la que se independizó como nación soberana el 1 de noviembre de 1981. El país tiene una Constitución, que constituye la ley suprema. Una moción para modificar la Constitución requiere el apoyo de al menos dos tercios de todos los miembros de la Cámara. Además, los proyectos de ley para modificar disposiciones específicas y los anexos de la Constitución solo pueden aprobarse por referéndum con el voto a favor de un mínimo de dos tercios de los votos emitidos.

2. Los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos están consagrados en el preámbulo de la Constitución de Antigua y Barbuda. Habida cuenta de que la Constitución es la ley suprema de las islas gemelas, cualquier ley que sea incompatible con ella será nula. La Constitución preserva la dignidad y el valor del ser humano y sus derechos y libertades fundamentales, así como la posición de la familia en una sociedad de hombres y mujeres libres y de instituciones libres.

B. Poder ejecutivo

3. Antigua y Barbuda es una democracia parlamentaria cuyo sistema de gobierno es similar al ejercido por sus antiguas autoridades coloniales.

4. El Parlamento se compone de dos cámaras: la Cámara Baja es la Cámara de Representantes y la Cámara Alta, el Senado. La Cámara Baja se compone de 17 representantes elegidos democráticamente, el Fiscal General y el Presidente. El Senado también está compuesto por 17 miembros, que son nombrados por el Gobernador General a propuesta de varias autoridades. Diez de estos nombramientos se realizan por recomendación del Primer Ministro; cuatro, a propuesta del líder de la oposición; uno, a propuesta del Consejo de Barbuda; otro, según el criterio discrecional del Gobernador General, y un habitante de Barbuda es designado a propuesta del Primer Ministro. El partido o la coalición de partidos con mayor número de representantes elegidos forma Gobierno, que estará encabezado por el Primer Ministro. El Primer Ministro nombra a los ministros del Gabinete para que le ayuden a desempeñar las funciones ejecutivas del Gobierno. Constitucionalmente, el Gabinete rinde cuentas ante el Parlamento. La Constitución establece el procedimiento que debe seguir el Parlamento en el ejercicio de sus funciones legislativas para garantizar la paz, el orden y el buen gobierno del país.

C. Poder judicial

5. Las disposiciones de la Ley del Tribunal Supremo que regulan el nombramiento, el mandato y el cese de los miembros del poder judicial se formularon para proteger la independencia y la imparcialidad de los jueces del Tribunal Supremo del Caribe Oriental, que entienden en primera y segunda instancia. La Comisión de Servicios Judiciales y Legales de la Organización de los Estados del Caribe Oriental nombra a los jueces del Tribunal Supremo que integran el Tribunal Superior y el Tribunal de Apelación.

6. Los ciudadanos del país pueden recurrir a los tribunales si consideran que se han vulnerado los derechos y libertades civiles enunciados en la Constitución. Cualquier parte interesada puede impugnar la validez de un instrumento legislativo o de disposiciones de un instrumento legislativo por incompatibilidad con la Constitución. Los ciudadanos pueden solicitar la revisión judicial de las medidas del Gobierno cuando estimen que estas han vulnerado o vulneran sus derechos humanos.

7. Los residentes y ciudadanos de Antigua y Barbuda pueden recurrir al Tribunal de Primera Instancia, que tiene jurisdicción civil y penal. En los casos civiles, los jueces pueden conceder reparación en una variedad de asuntos, como reclamaciones financieras hasta ciertos límites definidos, violencia doméstica, manutención y régimen de visitas a los hijos y licencias de venta de bebidas alcohólicas, entre otros. La gran mayoría de los casos penales

se inician en el Tribunal de Primera Instancia. El Gobernador General nombra a los jueces con el asesoramiento de la Comisión de Servicios Judiciales y Legales, que serán abogados calificados. Ahora estos funcionarios judiciales son inamovibles y ya no están sujetos a la supervisión y autoridad del Fiscal General, sino del Presidente del Tribunal Supremo, que preside la Comisión de Servicios Judiciales y Jurídicos. Se trata de una reforma positiva, ya que promueve la independencia del poder judicial y, en última instancia, el estado de derecho.

8. La Corte de Justicia del Caribe tiene jurisdicción en primera instancia y en apelación. Tiene competencia para conocer en primera instancia de los asuntos que requieren la interpretación del Tratado de Chaguaramas, que estableció la Comunidad y Mercado Común del Caribe, de la que Antigua y Barbuda es miembro. El tribunal supremo de apelación sigue siendo el Comité Judicial del Consejo Privado del Reino Unido. El derecho a recurrir ante el Consejo Privado se rige por la Constitución. Para que Antigua y Barbuda adopte la Corte de Justicia del Caribe como tribunal de apelación de última instancia tendría que celebrarse un referéndum.

II. Promoción y protección de los derechos humanos en Antigua y Barbuda

A. Instrumentos internacionales de derechos humanos

9. Antigua y Barbuda sigue la doctrina dualista del derecho. En consecuencia, los instrumentos internacionales de derechos humanos que Antigua y Barbuda ha ratificado no tienen efecto jurídico alguno ni se aplican en los tribunales nacionales antes de su incorporación a la legislación nacional. Para hacer efectivos los instrumentos internacionales en los que el país es parte, el Parlamento deberá primero promulgar leyes.

10. Antigua y Barbuda ratificó varios de los principales instrumentos de derechos humanos, a saber: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

B. Trata de personas

11. Para luchar contra el delito de trata de personas y apoyar a las víctimas, el país promulgó la Ley de Prevención de la Trata de Personas (Modificada), de 2015. Esta Ley aumenta la cuantía de las multas y la duración de las penas y confiere al Director de la Acusación Pública la facultad de determinar si un delito híbrido será sometido a un proceso sumario o bien ordinario. Asimismo, la Ley refuerza el mecanismo administrativo al establecer la designación de un comité de prevención de la trata de personas con amplias competencias para formular políticas y programas destinados a lograr los objetivos de la Ley.

12. En 2019 se aprobó la Ley de Prevención de la Trata de Personas (Modificada), de 2019, en virtud de la cual se reforzaron las competencias y responsabilidades del Comité de Prevención de la Trata de Personas, establecido en 2019. Como parte de su mandato, el Comité recopila y publica un informe anual sobre la prevención de la trata que se da a conocer a la Oficina del Gobierno de los Estados Unidos para Vigilar y Combatir la Trata de Personas.

13. Los principios clave del Comité son la prevención, la protección, la acción judicial y la colaboración. La prevención se logra mediante la concienciación y la educación de la población sobre el delito de trata y sus efectos. La protección consiste en investigar los casos denunciados y detectar, rescatar y apoyar a las víctimas. El Comité colabora con otras partes interesadas clave y se beneficia del apoyo de socios regionales e internacionales.

III. Logros, mejores prácticas, desafíos y limitaciones

A. Efectos de la COVID-19

14. Antigua y Barbuda registró un crecimiento económico constante en 2018 y 2019, a pesar de los efectos devastadores del huracán Irma. No obstante, la industria del turismo internacional, que es el principal motor del crecimiento, los ingresos y el empleo en Antigua y Barbuda, se vio considerablemente afectada por la COVID-19 debido al colapso del sector como consecuencia de las medidas de contención del virus, ya que las llegadas internacionales representaban el 95 % de los ingresos procedentes del turismo. Debido a la importancia del sector del turismo internacional, el Gobierno ha creado un grupo de trabajo en el que participan diversas partes interesadas para facilitar la reactivación del turismo. El Gobierno presta apoyo a las empresas y a los trabajadores para lograr una recuperación sostenible del sector del turismo.

Efectos en el derecho a la educación

15. La COVID-19 provocó el cierre de escuelas y el paso de la enseñanza presencial al aprendizaje a distancia, principalmente a través de una plataforma en línea. No obstante, solo el 76 % de la población tiene acceso a Internet, por lo que los sectores más pobres de la población no pueden acceder a la enseñanza en línea. Para reducir la brecha en el acceso a computadoras e Internet, el Gobierno subvencionó el acceso a Internet del profesorado y alumnado de las escuelas para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en línea y distribuyó computadoras portátiles y tabletas para el alumnado y profesorado de las escuelas secundarias públicas gratuitas con el fin de facilitar aún más el acceso al aprendizaje y la enseñanza en línea.

Efectos en la salud

16. Como los principales esfuerzos se tuvieron que reorientar hacia la lucha contra la pandemia, hubo que desviar los recursos económicos de las actividades prioritarias previstas en el sector de la salud, en particular la prevención y el tratamiento de enfermedades no transmisibles, como la hipertensión y la diabetes, que son una de las principales preocupaciones del país. Este cambio de las prioridades ha retrasado la mejora del acceso a la asistencia sanitaria.

B. Medidas para mitigar los efectos de la COVID-19

17. El Gobierno de Antigua y Barbuda ha reflexionado sobre la reciente pandemia y, en consecuencia, ha modificado sus prioridades para presentar un plan de recuperación nacional que prevea una nueva estrategia de trabajo más fuerte, sostenible y próspera que antes.

18. Se consiguieron mejoras en el sector del turismo gracias a que el Gobierno ha aumentado las oportunidades en todos los ámbitos de este sector, lo que ha apoyado el empleo, las empresas y el crecimiento económico.

19. El empleo en el sector del turismo se caracteriza por un alto nivel de informalidad, como trabajo a tiempo parcial, temporal, ocasional, estacional, por cuenta propia e independiente. Los trabajadores que realizan tareas esenciales y se ocupan del servicio al cliente en primera línea han demostrado ser indispensables para el sector, pero la crisis también ha puesto de manifiesto su vulnerabilidad. Por ello, los planes de recuperación se han basado en el principio del trabajo decente para todos y se han puesto en marcha medidas como la concesión de exenciones o prórrogas del pago de impuestos para el turismo (y demás sectores) durante la primera fase del plan en Antigua. Si bien todas las empresas se han beneficiado de esas medidas, estas resultaron especialmente importantes para el sector del turismo, ya que la mayoría de los hoteles estuvieron cerrados durante varios meses.

C. Huracán Irma y Barbuda

20. En 2017 el huracán Irma devastó la isla de Barbuda tras tocar tierra en septiembre de ese año como un huracán de categoría 5. Los daños fueron terribles: el 90 % de los edificios quedaron destruidos. Con la ayuda de organismos de las Naciones Unidas y el apoyo de los socios internacionales, se pusieron en marcha las medidas de reconstrucción, que, en su mayoría, han resultado fructíferas. Barbuda aún no está completamente recuperada, pero la mayoría de la población de la isla ha vuelto a la normalidad. Las labores de reconstrucción se realizaron sin apenas gastos personales por parte de los barbadenses.

21. A raíz del devastador huracán, Antigua se ha comprometido con la protección, la investigación y la acción medioambiental, ya que sabemos que existe una relación directa entre la protección del medio ambiente marino y costero y la mitigación de los efectos destructivos de los huracanes fuertes.

D. Prisión de Su Majestad

22. El centro penitenciario fue diseñado para albergar a unos 150 reclusos, pero su capacidad está saturada: la población actual es de 241 reclusos entre presos preventivos y condenados. No obstante, se han puesto en marcha mecanismos para hacer frente al hacinamiento:

- Se está construyendo un centro de prisión preventiva con 36 contenedores construidos a medida. En el momento de la elaboración del presente informe, se había completado el 40 % de la obra.
- El Superintendente de Instituciones Penitenciarias ha pedido la puesta en libertad anticipada de los presos de bajo riesgo a los que les queda por cumplir menos de 12 meses de condena. El Ministro de Asuntos Jurídicos y el Gobernador General están estudiando esta petición.
- Además, actualmente se anima a los jueces de Antigua y Barbuda a considerar lo que se denomina un “descuento de COVID-19” en sus deliberaciones relacionadas con la imposición de la pena. De hecho, esto ha reducido las sentencias en hasta dos años, lo que contribuye a reducir el hacinamiento en las prisiones.
- Asimismo, en la península de Crabbes, en el noreste de la isla, hay un centro establecido específicamente para alojar a los reclusos que han contraído el nuevo coronavirus.

23. Como se ha señalado, el Gobierno cumple su obligación de proteger a la población de la propagación y los efectos perjudiciales del virus de la COVID-19, incluso en el ejercicio de su función de administrar los establecimientos penitenciarios. Lamentablemente, esto ha afectado negativamente a los programas de rehabilitación que estaban en marcha.

24. Antes de la pandemia, los reclusos podían participar en varios programas de rehabilitación, como, por ejemplo, un programa de cría de animales y agricultura en el que los reclusos criaban pollos, cerdos, patos y conejos. La granja estaba fuera del recinto penitenciario, por lo que ha dejado de funcionar por el momento. Además, estaba en marcha el Programa de Refacción de Viviendas para la Población Indigente, que permitía a los reclusos aprender oficios relacionados con la construcción de viviendas, como, carpintería, albañilería, fontanería y electricidad. Los principales tutores de este programa también eran reclusos que se dedicaban a esos oficios y las viviendas que se reparaban eran casas de personas indigentes.

25. También se suspendieron varios programas educativos para evitar el riesgo de propagación de la COVID-19. Estas clases, de inglés, ciencias, español e incluso tecnología informática, iban desde el nivel primario hasta el secundario. De hecho, la última promoción de 2019 se enorgullece de contar con 15 personas reclusas graduadas con certificados en Introducción a la Informática.

26. El Gobierno opina que el establecimiento penitenciario se beneficiará enormemente de una asistencia técnica orientada más hacia la formación profesional de los reclusos y la

creación de una base de datos de la clasificación de los reclusos de Antigua y Barbuda. Ya existen algunas asociaciones, por conducto del Departamento de Estado de los Estados Unidos, con centros penitenciarios de Colorado, pero el enfoque de esas relaciones se centra en el desarrollo de capacidades de los funcionarios penitenciarios. El Gobierno considera que el refuerzo de esta asistencia técnica solo puede redundar en beneficio de la población del país.

27. Lamentablemente, cuatro jóvenes infractores están alojados en la Prisión de Su Majestad debido a un brote de la COVID-19 en su centro habitual. Se está haciendo todo lo posible para mantenerlos separados de la población penitenciaria general y se ha previsto que sigan un sistema de enseñanza adaptado a ellos en función de su edad y nivel educativo.

E. Cuestiones de género

28. La Dirección de Asuntos de Género es una división del Ministerio de Transformación Social que se encarga principalmente de promover el adelanto de la mujer en Antigua y Barbuda. Su objetivo es lograr la igualdad entre los géneros y sus servicios también están abiertos a los hombres. La Dirección de Asuntos de Género trabaja para promover la igualdad de género y la plena participación de las mujeres en la vida social, económica y política del país. Dirige programas y proyectos para el desarrollo de la mujer en Antigua y Barbuda a través de la educación y la formación, la concienciación, el desarrollo personal y el empoderamiento. La Dirección colabora con organismos regionales e internacionales y se ha asociado con grupos locales para elaborar proyectos, talleres, programas y seminarios. Fomenta la concienciación en materia de género mediante talleres, conferencias y seminarios, entre otros, y promueve reformas en las esferas en que las mujeres puedan ser objeto de discriminación.

29. La Dirección de Asuntos de Género colabora estrechamente con otros ministerios, como los Ministerios de Desarrollo de la Juventud, de Salud, de Trabajo y de Agricultura, la Secretaría de Lucha contra el Sida, la División de Bienestar y la Real Fuerza de Policía de Antigua y Barbuda para promover la conciencia de género y reformas en los ámbitos en que las mujeres puedan ser objeto de discriminación.

30. La Dirección de Asuntos de Género ha elaborado programas e impartido capacitación en materia de violencia doméstica y violencia sexual para los agentes del orden. El objetivo de esos programas era que los agentes tuvieran en cuenta las necesidades de las víctimas y los traumas que estas sufren. La Dirección también ha participado activamente en la prestación de ayuda y asesoramiento a las víctimas de la trata de personas; ofrece apoyo práctico y asesoramiento a todas las víctimas. La Dirección, conjuntamente con otro organismo, dispone de una línea telefónica para las víctimas de malos tratos. El servicio está abierto tanto para hombres como para mujeres.

31. La Dirección de Asuntos de Género ha organizado campañas públicas de concienciación sobre la violencia contra la mujer con el fin de modificar la actitud de la sociedad. Ha trabajado activamente para abordar cuestiones relacionadas con las mujeres y la infancia. El Gobierno está elaborando una política nacional de género que refuerza su compromiso con la igualdad de género.

32. La Dirección, conjuntamente con otro organismo, dispone de una línea telefónica para las víctimas de malos tratos; el servicio está abierto tanto para hombres como para mujeres. Por lo general, las prácticas del Gobierno y otras instituciones públicas no discriminan a la mujer. Las leyes no discriminan a las mujeres, ya que la Constitución establece de forma clara y categórica que las personas no serán discriminadas por motivos de sexo, religión o clase social, entre otros. No obstante, en la práctica esto no siempre es así; por ejemplo, las jóvenes que se quedan embarazadas en edad escolar suelen tener que dejar la escuela, lo que muchas veces hace que no terminen sus estudios. En general, ello se debe a las normas culturales, las prácticas y las condiciones económica, más que a motivos legales. La legislación dispone que la enseñanza es obligatoria entre los 3 y los 16 años de edad, pero la realidad es que las madres adolescentes tradicionalmente se ven excluidas de la educación. La Dirección ha puesto en marcha iniciativas para ayudar a las madres adolescentes a

terminar sus estudios secundarios acudiendo a clases que puedan adaptarse a las dificultades particulares de ser madre soltera joven.

33. La Dirección también ha entablado conversaciones con el Banco de Desarrollo del Caribe para conseguir financiación para la consulta sobre una Política Nacional de Género para el país.

34. La Ley de Violencia Doméstica, de 2015, ha demostrado haber mejorado la capacidad de los tribunales para proteger a las personas implicadas en situaciones de violencia doméstica. Las estadísticas muestran que cada vez más personas son conscientes de los efectos de la Ley y confían en ella. En 2016, se registraron 19 casos con el uso de la nueva Ley. No obstante, en 2020 se registraron 40 casos.

35. Existe una propuesta de ley de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre el acoso sexual elaborada por la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la CARICOM. No obstante, Antigua cree que hay que sensibilizar a la población general sobre lo que se considera acoso sexual y lo que no antes de imponer dicha Ley. En las circunstancias actuales, hay mucha desinformación y ambigüedad sobre el tema y eso provoca escepticismo en la población.

F. Defensor del Pueblo

36. El Defensor del Pueblo tiene un mandato constitucional independiente para investigar las quejas de las personas que se estimen agraviadas por la actuación de los funcionarios y los órganos públicos. El Defensor del Pueblo no tiene poder coercitivo, pero trata de resolver los problemas mediante un proceso de investigación y reconciliación. Presenta un informe anual al Parlamento en el que describe los casos atendidos a lo largo del año y los resultados de sus actuaciones.

G. Comisionado de Información

37. La Oficina del Comisionado de Información se creó en virtud de la Ley de Libertad de Información, de 2004. Los ciudadanos pueden solicitar la asistencia del Comisionado de Información como último recurso para obtener información de un departamento de la administración pública cuando sus intentos de obtener la información hayan sido infructuosos. Las entidades gubernamentales deben facilitar al Comisionado la información que solicite, siempre que esta no corresponda a una categoría exceptuada por la Ley. La información personal, comercial y confidencial, la seguridad sanitaria, la defensa y la seguridad, los intereses económicos públicos y el secreto profesional son algunas de esas categorías y la prohibición de su divulgación se limita a las situaciones de las que se puedan derivar graves perjuicios.

H. Personas con discapacidad

38. El Gobierno de Antigua y Barbuda ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La COVID-19 ha dificultado la aplicación de algunas de las obligaciones previstas en dicho instrumento.

39. La Asociación para las Personas con Discapacidad de Antigua y Barbuda es una organización no gubernamental dinámica que realiza campañas para poner fin a la estigmatización y la discriminación de las personas con discapacidad.

40. La política del Gobierno en materia de educación de los niños con discapacidad se basa en la práctica de la "educación inclusiva". Los niños con discapacidad visual acuden a clases ordinarias desde preescolar, mientras que los niños sordos y los niños con discapacidad intelectual son atendidos mediante programas especiales con el objetivo de integrarlos en clases ordinarias. La Asociación para las Personas con Discapacidad y las personas con discapacidad reciben el apoyo y la asistencia de varias divisiones y departamentos del Gobierno, entre ellos, los Ministerios de Salud y de Transformación Social. El Departamento del Centro Nacional de Rehabilitación y Formación Profesional para Personas con

Discapacidad presta asistencia a las personas y los jóvenes adultos con discapacidad que reúnen los requisitos para acceder a la formación profesional que se imparte en ese Centro.

41. Además, ahora se realizan pruebas a los niños durante sus dos primeros años de vida para detectar los primeros signos de deficiencia auditiva o visual, para que los padres y las madres puedan conocer este tipo de impedimentos en una fase más temprana y no se limiten las opciones educativas del niño.

42. Respecto de la educación, cabe señalar que también se impartieron clases, específicamente orientadas a las personas sordas y ciegas, a las personas adultas que viven con alguna discapacidad. No obstante, debido a la pandemia, esas clases se han suspendido.

43. La Ley de Discapacidad e Igualdad de Oportunidades se aprobó en 2017 para reforzar los derechos de las personas con discapacidad y para proteger por ley a las personas con discapacidad frente a la discriminación en determinados supuestos. Uno de los logros de la Ley ha sido exigir como requisito para conseguir la licencia de obra que todos los edificios construidos tras su aprobación aseguraran el acceso a las personas con discapacidad. Esta norma se ha aplicado estrictamente y viene dando buenos resultados desde 2017.

44. Una de las lagunas de la Ley de Discapacidad e Igualdad de Oportunidades es que, aunque da orientaciones políticas, sigue siendo necesario elaborar reglamentos para aclarar algunos de los detalles. La unidad de redacción del Ministerio de Asuntos Jurídicos ya está trabajando en una solución al respecto.

45. El Ministerio de Transformación Social y el Ministerio de Sanidad se ocupan de las necesidades especiales de las personas con discapacidad mediante la prestación de asistencia práctica para la adquisición de ayudas técnicas y tratamiento médico. El Gobierno adquirió recientemente cuatro autobuses para iniciar un servicio de transporte adaptado a fin de cubrir las necesidades de movilidad y transporte de las personas con discapacidad.

46. Otro gran logro es la aprobación de la Ley de Protección Social en 2020, en virtud de la cual se crea un Consejo de Protección Social para administrar un Fondo de Protección Social destinado a ayudar en casos urgentes.

I. Comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero

47. Las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (LGBT) no suelen ser objeto de discriminación en Antigua y Barbuda y varias personalidades conocidas de la comunidad LGBT viven libremente y en paz, como cualquier ciudadano. En virtud de la Ley de Delitos Sexuales, de 1993, la sodomía consentida entre dos adultos es ilegal, pero no es perseguida; ahora bien, si el acto se comete con menores o sin consentimiento, este será objeto de acciones judiciales. Uno de los senadores del Gobierno de Gaston Browne también se declara abiertamente miembro de la comunidad LGBT.

48. En marzo de 2021 se presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la ley contra la sodomía que aún no se ha resuelto. Aun así, cabe mencionarlo porque, si el recurso prospera, la ley contra la sodomía se declarará inconstitucional en Antigua y Barbuda y, por tanto, será nula.

J. Derechos del niño

49. La Ley de Educación (cap. 145) establece que los niños tienen la obligación de asistir a la escuela de los 5 a los 16 años de edad. El Gobierno ofrece educación gratuita; hay muchas escuelas primarias y secundarias públicas. El Estado también ofrece formación profesional y técnica al alumnado de nivel secundario que desee adquirir conocimientos prácticos.

50. Hay varias instituciones privadas de pago. Aunque no dependen directamente del Ministerio de Educación, este supervisa su funcionamiento y las puede cerrar si no cumplen con las normas exigidas.

51. La División de Desarrollo en la Primera Infancia del Ministerio de Educación se encarga de los servicios de guardería y preescolar de la isla y los supervisa. Un logro reciente

es que el Gobierno ha empezado a prestar servicios de preescolar que dependen del Ministerio de Educación y, como tales, los ofrece de forma gratuita.

52. En 2015 Antigua y Barbuda emprendió una importante reforma en relación con los derechos del niño. La Organización de Estados del Caribe Oriental, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), impulsó el Programa de Justicia Juvenil de Antigua y Barbuda. En 2015 se aprobaron cuatro leyes para poner en marcha ese proyecto: la Ley de Violencia Doméstica, la Ley de Justicia Juvenil, la Ley de la Condición Jurídica del Niño y la Ley del Niño (Cuidado y Adopción).

53. En septiembre de 2021, el Gobierno de Antigua y Barbuda dio un paso más y presentó la Política Nacional de Protección de la Infancia, en la que se enuncia la política del Gobierno en relación con la importancia de los derechos del niño y el compromiso del Gobierno de reforzar su capacidad para proteger esos derechos en el país. En ella se destaca la importancia de que las partes interesadas estén al corriente de que el interés superior del niño será siempre el principio rector de las acciones relacionadas con la infancia en Antigua y Barbuda. Otro resultado de este proyecto será lograr que la comunidad y la familia sean conscientes de su papel en el apoyo a los niños, así como el aumento del número de denuncias obligatorias por irregularidades o incumplimiento de la ley en relación con la inobservancia del interés superior del niño. La Política no es discriminatoria e incluye a los niños migrantes y a los niños con discapacidad y problemas de salud mental.

54. El efecto más positivo de este conjunto de instrumentos legislativos se observa en la reforma de la justicia juvenil. Los menores ya no permanecen reclusos en el centro penitenciario con adultos como norma general. Desgraciadamente, como se ha mencionado anteriormente, debido a un brote de COVID-19, cuatro menores varones permanecen reclusos en la Prisión de Su Majestad, pero se encuentran separados y protegidos de la exposición y siguen participando en programas educativos adaptados a sus necesidades.

K. Mitigación de la pobreza

55. El Ministerio de Transformación Social es el principal ministerio responsable del desarrollo económico y social del país. El Gobierno ha puesto en marcha muchos programas sociales destinados a reducir la pobreza. La Junta de Tutela, una división de ese Ministerio, se encarga de proporcionar una paga quincenal a las personas pobres o sin recursos. Estas personas también reciben una pequeña ayuda económica para efectuar reparaciones en sus hogares por medio de la subvención para el mejoramiento de viviendas, y las personas indigentes reciben una pequeña asignación para gastos funerarios.

56. El Gobierno ha puesto en marcha políticas y planes para el desarrollo social y económico del país y para la reducción y la mitigación de la pobreza. Varios de los proyectos están orientados directamente a la lucha contra la pobreza y a ayudar a las personas pobres y sin recursos.

57. El Gobierno cuenta con un Programa de Comidas Escolares para el alumnado de las escuelas públicas; las comidas se ofrecen a cambio de 1 dólar del Caribe Oriental al día. El proyecto proporciona comidas calientes nutritivas a todo el alumnado de la escuela primaria que participa en la iniciativa. El proyecto no está condicionado por los ingresos y está subvencionado en gran parte por el Gobierno. Se ha reanudado tras la pandemia, una vez que el Gobierno permitió retomar la enseñanza presencial en las escuelas.

58. El Gobierno ha puesto en marcha el Programa de Subsidios para Uniformes Escolares, que está a disposición de todos los ciudadanos y no depende del nivel de ingresos, por lo que pueden acogerse a él todos los ciudadanos con hijos en la escuela, bien sea privada o pública.

PDV Caribe Antigua and Barbuda Ltd.

59. PDV Caribe Antigua and Barbuda Ltd. es una empresa totalmente estatal que se constituyó en 2005 en el marco de la iniciativa PetroCaribe. Esta iniciativa se estableció en junio de 2005 en cooperación con el Gobierno de Venezuela para ayudar a los habitantes de América Latina y el Caribe. PetroCaribe promueve el desarrollo socioeconómico de la región al ofrecer a los países participantes la oportunidad de comprar combustible de Venezuela en

condiciones favorables y utilizar el “ahorro” para financiar los programas sociales destinados a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, haciendo especial hincapié en las personas vulnerables. PDV Caribe ha participado en diversos programas sociales.

Programa de Subsidio de los Servicios Públicos para las Personas de Edad

60. El Programa de Subsidio de los Servicios Públicos para las Personas de Edad es uno de los proyectos sociales de PDV Caribe. Se puso en marcha en 2008 y está abierto a todos los jubilados del Plan de Seguridad Social de Antigua y Barbuda. Consiste en un subsidio mensual de 100 dólares que se utiliza para el pago de las facturas de los servicios públicos. Actualmente más de 4.600 personas se benefician de este Programa. Las inscripciones al Programa se abren dos veces al año, en mayo y noviembre.

Programa de Ayudas a la Población

61. El Programa de Ayudas a la Población es otro programa social de PDV Caribe que se puso en marcha en 2009. Por medio de una tarjeta de débito, se ofrece a las personas económicamente desfavorecidas y a las personas con discapacidad un subsidio para la compra de alimentos. No se ha fijado un límite de edad; el objetivo del Programa es ayudar a las personas con pocos ingresos o sin ingresos que viven por debajo del umbral de pobreza. Las personas que deseen recibir esa prestación, que depende del nivel de ingresos, deben presentar una solicitud, en la que deben acreditar su ciudadanía, sus ingresos o la ausencia de estos y su discapacidad o incapacidad médica. Los beneficiarios reciben 250 dólares al mes para comprar alimentos y determinados artículos personales en la Corporación Central de Comercialización y en los supermercados de la ciudad y las zonas rurales. Desde su puesta en marcha, más de 2.000 ciudadanos de Antigua y Barbuda se han beneficiado del Programa.

62. Las personas mayores de 80 años que disponen de ingresos limitados tienen derecho a una prestación de 100 dólares mensuales para la factura del agua y de 250 dólares mensuales para la factura de electricidad; si el monto de las facturas de estos servicios supera las cifras fijadas, los interesados tendrán que pagar el exceso. Gracias a esas generosas prestaciones, la mayoría de las personas mayores de 80 años disfrutan de electricidad y agua gratuitamente.

63. La División de Bienestar del Ciudadano ofrece asistencia a las personas de edad confinadas en sus hogares y con discapacidad a través del Programa Estatal de Asistencia y Atención a las Personas de Edad y Otros Beneficiarios en forma de servicios de asistencia en el hogar, alimentos y actividades sociales.

Centro de Desarrollo Agrícola y Rural Gilbert

64. El Centro de Desarrollo Agrícola y Rural Gilbert (GARD), uno de los principales centros de formación del país, brinda oportunidades de emprendimiento y empleo. Tiene por objeto ayudar a la población joven y las mujeres.

65. Se trata de un centro de capacitación y desarrollo rural que, desde 1993, ofrece capacitación a las personas jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 30 años. El Centro imparte una formación que gira en torno a la preparación para la vida y las competencias empresariales, con especial hincapié en la utilización de los recursos naturales en la agricultura y otras formas de iniciativas rurales. Los programas y cursos ofrecidos en el Centro se dirigen a los jóvenes y las mujeres a fin de mejorar su bienestar y nivel de vida y afrontar y garantizar su desarrollo y sostenibilidad constantes.

66. El Centro GARD se inscribe en un programa ecuménico de la Iglesia Metodista y recibe asistencia y apoyo del Gobierno de Antigua y Barbuda, que sufraga los servicios públicos, facilita el personal técnico del Ministerio de Agricultura y pone tierras a disposición de los graduados del programa. El Centro ofrece una amplia variedad de cursos de capacitación en materia de agricultura, cocina, atención al cliente, gestión de empresas, alimentos y bebidas, confección textil, mantenimiento de yates y cursos nocturnos de informática. El Centro se adapta a las necesidades de los ciudadanos.

Derecho a un nivel de vida adecuado

67. El Gobierno, por conducto de sus organismos de ejecución, el Ministerio de Tierras, la Empresa Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Dirección Central de Planificación y Vivienda, ha continuado asegurando el acceso de los ciudadanos a una vivienda decente, segura y de precio módico, así como a la seguridad de la tenencia.

68. Para ello, el Gobierno ha elaborado una serie de proyectos para la población de bajos ingresos destinados a facilitar la adquisición de viviendas en propiedad, de los que un gran porcentaje de los solicitantes son mujeres. En los últimos cuatro años se han llevado a cabo tres grandes proyectos de vivienda consistentes en la construcción de 240 viviendas; actualmente se están construyendo 30. Además, la Empresa Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano ha construido 85 viviendas en el marco del programa Construye en tu Propio Terreno. Estas iniciativas se han ejecutado y siguen en marcha a pesar de las dificultades que plantea la COVID-19.

69. El Ministerio de Obras Públicas ha facilitado la reubicación de los residentes del barrio de Booby Alley. El objetivo del proyecto es erradicar las condiciones de chabolismo y proporcionar a los residentes de la zona un nivel de vida adecuado. La primera fase del proyecto consiste en reubicar a los residentes en alojamientos provisionales, con vistas a construir, en una segunda fase, viviendas que proporcionen alojamiento social gratuito a largo plazo. Además, la Junta de Protección Social facilita fondos para ayudar a los grupos vulnerables, mientras que el Programa de Refacción de Viviendas para la Población Indigente, que es una iniciativa emprendida por la administración penitenciaria, proporciona viviendas a las personas indigentes. Tras el devastador impacto del huracán Irma en Barbuda, el Gobierno, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otros socios internacionales, se ha comprometido a reparar y reconstruir las viviendas afectadas de Barbuda.

70. El Organismo de Servicios Públicos de Antigua ha mejorado su red de suministro de agua cambiando las tuberías de distribución. Esta mejora minimiza las fugas en toda la red de distribución de agua y, por tanto, mejora el acceso al agua potable.

71. El Gobierno ha mejorado la red eléctrica con la construcción en curso de una central eléctrica de gas natural licuado, cuya finalización está prevista en 2022, y la finalización de dos plantas de energía solar. El Organismo de Servicios Públicos de Antigua también tiene una política de interconexión que facilita el suministro de energía solar a los hogares.

72. Dado que un medio ambiente limpio es esencial para un buen nivel de vida, Antigua y Barbuda se complace en anunciar sus logros en materia de compromisos medioambientales:

- Antigua ha prohibido los plásticos de un solo uso desde 2018 y es el primer país de la región en hacerlo.
- También nos hemos comprometido a reducir nuestras emisiones netas a cero para 2050.

L. Servicios de atención de la salud

73. El Centro Médico Sir Lester Bird, antes conocido como Centro Médico Mount St. John, es el principal hospital de Antigua y Barbuda. Depende del Ministerio de Salud y está gestionado por una empresa estatal. El hospital cuenta con 185 camas y ofrece una amplia gama de servicios. Los pacientes que participan en el Plan de Prestaciones Médicas tienen derecho a atención gratuita y pagan un precio simbólico por algunos servicios y pruebas diagnósticas.

74. Además del principal hospital público, el país cuenta con un total de 26 centros comunitarios para facilitar la prestación de los servicios de atención de la salud en toda la isla.

75. El Plan de Prestaciones Médicas es un plan de seguro de salud gestionado por una entidad pública. Los ciudadanos afiliados al Plan mediante el pago una contribución mensual o semanal reciben servicios médicos gratuitos para las enfermedades que cubre el Plan. El

Plan de Prestaciones Médicas incluye muchos programas para informar a la población sobre hábitos y prácticas saludables, como competencias y caminatas, entre otras cosas.

76. La COVID-19 también ha sometido al sistema de salud del país a una gran presión; aunque se han producido avances, se ha tenido que hacer un gran esfuerzo de gestión de recursos, lo que ha provocado que algunos programas se retrasen en algunos ámbitos y, en otros, se suspendan completamente por el momento.

77. Por ejemplo, el Gobierno ha construido recientemente dos policlínicas nuevas que son mucho más grandes que los dispensarios comunitarios normales. Se esperaba que esos establecimientos más grandes facilitaran en gran medida la prestación de servicios de salud, especialmente fuera de las zonas urbanas. No obstante, la realidad ha sido que, en los últimos meses, esas instalaciones se han tenido que utilizar como centros de vacunación. Asimismo, debido al último brote de COVID-19, se abrió temporalmente un centro independiente situado en la avenida Nugent, en Saint John. Estas medidas, si bien son necesarias, se traducen en una mayor carga para el sistema sanitario general.

78. A pesar de las dificultades que plantea la pandemia, cabe señalar los siguientes aspectos positivos:

- El 4 de octubre de 2021 se inauguró en Antigua un centro de diálisis privado, lo que facilitará el tratamiento de la diálisis en toda la isla, ya que se reduce la presión sobre el Centro Médico Sir Lester Bird.
- La Ley de Protección Social, de 2020, permite asignar fondos para la atención médica cuando la Junta de Tutela lo considere necesario.
- Los dispensarios comunitarios siguen ofreciendo servicios de salud dental, nutricional, de la primera infancia, ambiental y ambulatoria, a pesar de la menor dotación de personal de que disponen.
- Se ha puesto en marcha un nuevo programa de detección precoz de las deficiencias auditivas y del habla en niños pequeños, con la esperanza de detectar de forma temprana cualquier problema para poder solucionarlo pronto.
- La detección de la drepanocitosis se realiza ahora a través de pruebas de la placenta, lo que permite detectar la enfermedad antes.

79. El Gobierno también está trabajando con diligencia para hacer avanzar los servicios de atención terciaria de la salud en la isla mediante iniciativas públicas y/o asociaciones público-privadas.

M. Educación

80. El sector de la educación también se ha visto muy afectado durante la pandemia. La mayor parte del curso académico 2020/21 se ha impartido en toda la isla por vía telemática. Esto ha supuesto una carga para el Gobierno, que ha tenido que facilitar a todo el alumnado el acceso a Internet, ya que la enseñanza en línea depende en gran medida del acceso a la red y a dispositivos como computadoras de mesa y portátiles y un espacio tranquilo para participar en la clase.

81. Para compensar, el curso académico 2020/21 se extendió a los meses de verano para permitir la enseñanza presencial con grupos reducidos, con la esperanza de que ningún estudiante se quedara atrás. Además, el alumnado y el profesorado recibieron paquetes de incentivos de un proveedor de servicios de Internet que es mayoritariamente propiedad del Estado para poder acceder a la red a precios reducidos.

82. Un logro reciente es que el Gobierno ha empezado a prestar servicios de preescolar que dependen del Ministerio de Educación y, como tales, los ofrece de forma gratuita.

N. Trabajo y empleo

83. El Código de Trabajo de Antigua y Barbuda establece las normas mínimas que deben cumplir los empleadores en relación con las prácticas laborales del país, que incluyen las condiciones de empleo, las cuestiones de salud y seguridad, el derecho a afiliarse a un sindicato y la negociación colectiva, entre otras cosas. El Código protege el derecho humano fundamental de los trabajadores a la libertad de reunión y asociación y a formar sindicatos. Los sindicatos son libres de llevar a cabo sus actividades sin injerencias. El Código de Trabajo permite que los sindicatos se organicen y negocien colectivamente sin injerencias. La legislación también prohíbe las represalias contra las personas que ejercen su derecho de huelga.

84. El Gobierno tiene en marcha varios programas orientados a ayudar a los jóvenes a formarse y adquirir competencias laborales. El Programa de Primera Experiencia Laboral, administrado por el Departamento de Trabajo, facilita la realización de pasantías laborales de hasta un máximo de seis meses. Durante ese tiempo, los jóvenes adquieren experiencia laboral real y reciben un sueldo. El programa sigue ofreciendo vías para que las personas adquieran una experiencia laboral que las prepare para el mercado de trabajo y, en un futuro, para un empleo permanente a tiempo completo tanto en el sector privado como en el público.

85. El Gobierno de Antigua y Barbuda, con la ayuda de la Organización Internacional del Trabajo, el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF, ha emprendido un programa de formación empresarial y de acceso al empleo que se puso en marcha para hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19 en el mercado laboral. El programa, impartido por el Campus Abierto de la Universidad de las Indias Occidentales, comenzó en agosto de 2021 y tiene una duración de ocho semanas.

86. El Gobierno también está en negociaciones para iniciar una formación técnica y profesional en los ámbitos de la carpintería, el cableado eléctrico, la albañilería y la fontanería. Se espera que, a medida que el programa se amplíe, la formación se extienda a los cuidados del césped, la mecánica de motores, la mecánica naval y los servicios de hostelería. Se trata de una asociación público-privada para aumentar la capacidad de los trabajadores calificados en el país e impartir formación en el trabajo en el marco del nuevo proyecto de desarrollo que está en marcha en Barbuda.

Oficina Central de Empleo

87. La Oficina Central de Empleo, que depende del Departamento de Trabajo, facilita la colocación de ciudadanos debidamente calificados en busca de empleo en los puestos disponibles. Su objetivo es ayudar a las personas a encontrar empleo y presta asistencia en todos los aspectos.

O. Fomento de la capacidad y asistencia técnica

88. Hasta la fecha, Antigua y Barbuda no cuenta con una organización especial encargada de verificar que el Gobierno cumpla sus diversas obligaciones en materia de derechos humanos ni con un sistema de datos completo capaz de generar la información necesaria para elaborar informes sobre derechos humanos.

89. Se necesita asistencia para crear una dependencia especial dotada de personal capacitado encargada de informar a la población de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, investigar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos con el objetivo de crear un banco de datos y elaborar informes según proceda.